



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 20

SERIE: 2023-2024

PARA AUTORIZAR A LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, A DONAR AL C.I.C DE LA REGIÓN DE GUAYAMA DIVISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AYUDA JUVENIL, UN TELEVISOR CON LA BASE PARA INSTALARLO EN LA PARED.

POR CUANTO: El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, establece que:

“El Municipio puede donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.”

POR CUANTO: La División de Violencia de Género y Ayuda Juvenil del C.I.C de Guayama, por conducto de su Director, el Tte II Edgardo Rivera Matos, solicitó por escrito a la administración municipal la ayuda para la adquisición de un televisor con la base para instalarlo en la pared, para la sala de espera de la Oficina de la División de Violencia de Género y Ayuda Juvenil.

POR CUANTO: La Administración Municipal reconoce la ardua labor que realiza el personal de la Policía de Puerto Rico en pro del bienestar de todos nuestros ciudadanos y en especial de los más vulnerables.

POR CUANTO: La Administración Municipal ha identificado fondos para la compra de un televisor con la base para instalarlo en la pared en Oficina de la División de Violencia de Género y Ayuda Juvenil.

POR CUANTO: El Departamento de Finanzas Municipales acredita mediante certificación la disponibilidad de fondos para el donativo y que la cantidad no habrá de interrumpir, ni afectar adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa, a donar a la División de Violencia de Género y Ayuda Juvenil del C.I.C de Guayama, un televisor con la base correspondiente.

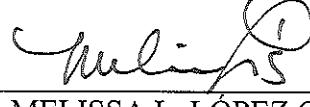
SECCIÓN 2DA: Que este donativo se provea de la Partida 02-20-03-04-94.65 ARBITRIO.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución será efectiva una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas del Municipio y a la División de Violencia de Género y Ayuda Juvenil del C.I.C de Guayama, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.


HON. EDGAR A. GONZALEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20 Serie 2023-2024, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 4ta Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **26 de octubre de 2023**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.**

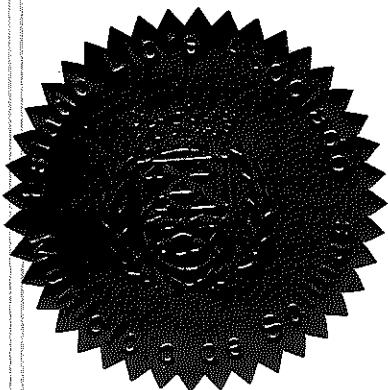
Legisladores ausentes:

1. Hon. María E. Torres Núñez
2. Hon. Catherine Pagán Rodríguez

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **27 de octubre de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN DE FONDOS

Yo, María Martínez De Jesús, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Salinas, certifico que la Administración Municipal cuenta con fondos disponibles para otorgar el donativo al **CIC de la Región de Guayama División de Violencia de Género y Ayuda Juvenil**, para la compra de un televisor con la base para instalarlo en la pared. Los fondos se dispondrán de la partida:

- **02-20-03-04-94.65-ARBITRIO**

Para que así conste firmo y expido la presente certificación, hoy 19 de octubre de 2023.


María Martínez De Jesús
Directora



DIRECCIÓN: PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
TEL: (787) 824-3050 EXT. 2201 EMAIL: MMARTINEZ.SPR@OUTLOOK.COM

MUNICIPIOESALINAS.COM 